

Reunión n° 1683
Sesión ordinaria n° 15/21
49° Período de Sesiones Ordinarias
29 de junio de 2021

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Christian Valentín Fraysse

DIPUTADOS

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
CHIQUICHANO, Tirso Ángel Héctor
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 091/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180/21, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones con respecto al Proyecto de Ley n° 039/21, por el cual se propicia la adhesión de la Provincia a la Ley nacional n° 27629, de fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

- Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).

1.3. Proyecto de Resolución n° 052/21. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "XXXII Edición de los Juegos Olímpicos", a realizarse en Tokio, Japón, del 23 de julio al 8 de agosto de 2021.

- Oradora: diputada Cativa (Chubut al Frente).

1.4. Proyecto de Resolución n° 053/21. Declara de interés legislativo el "IV Seminario Taller Mujeres y Ciudades: (In)Justicias Territoriales", organizado por el Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina (CISCSA), con el apoyo de la Articulación Feminista Marcosur (AFM), a realizarse los meses de junio, julio, agosto y septiembre, mediante encuentros presenciales y virtuales, entre las Provincias de Chubut, Córdoba, Mendoza y Santa Fe.

- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

1.5. Proyecto de Resolución nº 055/21. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el documental "Molly, artesana de sueños", el cual será emitido por la Televisión Pública de la Provincia (Canal 7) a partir del mes de julio de 2021.
- Oradora: diputada De Lucía (Chubut al Frente).

III - CIERRE DE LA SESIÓN

IV - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto virtual de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, siendo las 9:03 del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados.
Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto virtual y uno sin conexión, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.
Vamos a proceder por Secretaría a verificar la identidad de los señores diputados.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Buenos días.

Diputada Aguilera, ¿podría exhibir su DNI?, por favor.

- La diputada Aguilera exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Andén?

- La diputada Andén exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Antín?

- El diputado Antín exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Artero?

- La diputada Artero exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Baskovc?

- La diputada Baskovc exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cativa?

- La diputada Cativa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Casanovas?

- La diputada Casanovas exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Chiquichano?

- El diputado Chiquichano exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

- La diputada Cigudosa exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada De Lucía?

- La diputada De Lucía exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Eliceche?

- El diputado Eliceche exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Gabella?

- La diputada Gabella exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Giménez?

- El diputado Giménez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Goic?

- La diputada Goic exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Gómez?

- El diputado Gómez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Ingram?

- El diputado Ingram exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado López?

- El diputado López exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Lloyd Jones?

- La diputada Lloyd Jones exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mansilla?...

¿Diputado Mantegna?

- El diputado Mantegna exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mongilardi?

- El diputado Mongilardi exhibe su documento.

¿Diputado Nouveau?

- El diputado Nouveau exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

- El diputado Pagliaroni exhibe su documento.

¿Diputado Pais?

- El diputado Pais exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Saso?

- La diputada Saso exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

- La diputada Williams exhibe su documento.

¿Diputado Rafael Williams?

- El diputado Williams exhibe su documento.

Gracias.

- II - ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados. Procederemos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 091/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A consideración de los señores diputados. Procederemos a abrir la votación.

- Se votan.

Aprobadas.

Continuamos por Secretaría.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 052/21, presentado por la diputada Cativa del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de los deportistas chubutenses en la "XXXII Edición de los Juegos Olímpicos", que se realizará en Tokio, Japón, los días 23 de julio al 8 de agosto de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Buenos días, señor Presidente, diputados y diputadas.

Quería pedir que se reserve por Secretaría el Proyecto de Resolución nº 052/21 a fin de que sea tratado sobre tablas; llegado el momento de su tratamiento, lo fundamentaré debidamente la autora del mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado, queda reservado para su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 053/21, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual declara de interés legislativo el "IV Seminario Taller Mujeres y Ciudades, (In) Justicias Territoriales", a realizarse los meses de julio, agosto y septiembre, de manera virtual y presencial, entre las Provincias de Chubut, Córdoba, Mendoza y Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Muchas gracias. Buenos días, señor Presidente, diputados y diputadas.

Quisiera solicitar que se le dé tratamiento sobre tablas a este proyecto, que quede reservado en Secretaría; lo fundamentaré luego, cuando sea tratado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Queda reservado por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 054/21, presentado por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual declara de interés legislativo la presentación del libro cuyo autor es la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) Argentina, denominado "Tocar fondo. Cuatro años de Gobierno de Cambiemos. Una mirada desde los derechos humanos", realizada el pasado 26 de junio de 2021 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 055/21, presentado por la diputada De Lucía del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo

declare de interés provincial el documental "Molly, artesana de sueños", el cual será emitido por la Televisión Pública de la Provincia del Chubut (Canal 7) a partir del mes de julio de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada De Lucía, tiene la palabra.

SRA. DE LUCÍA: Buenos días, señor Presidente, diputados y diputadas.
Es para pedir que se reserve el Proyecto n° 055/21 para su tratamiento sobre tablas y lo fundamentaré luego, cuando sea el momento.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada, queda reservado para el tratamiento sobre tablas.

SRA. DE LUCÍA: Gracias.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 056/21, presentado por los diputados Lloyd Jones y Chiquichano del Bloque Chubut Unido, por el cual declara de interés legislativo el programa radial "La charla", que conduce la locutora nacional Débora Valente, a través de la sintonía de Radio Trelew Noticias (FM 96.9) de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL PROYECTO DE LEY N° 039/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 039/21, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional n° 27629, de fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente, buenos días a todos y a todas. Quiero fundamentar la presentación, desde nuestro Bloque, de este proyecto de ley. Un proyecto de ley que busca adherir a una ley nacional que se promulgó recientemente, la Ley 27629, que tiene como objetivo central crear un programa de fortalecimiento para el sistema nacional de bomberos voluntarios en nuestro país.

Deseo recordar que a lo largo y a lo ancho de nuestro país funcionan más de mil cuarteles de bomberos y son más de cuarenta mil las personas que arriesgan su vida, justamente, para cuidar la nuestra y nuestros bienes.

Este proyecto de ley busca generar tres beneficios: en primer lugar, eximir a los diferentes cuarteles de bomberos de nuestra provincia del pago de diferentes servicios públicos, tales como tarifas eléctricas, tarifas de gas, de telefonía, de internet.

También tiene como objetivo generar una devolución en el IVA, que es algo muy importante. Recuerden ustedes que toda la compra del equipamiento que hacen los bomberos de nuestra provincia es un equipamiento que está cotizado en dólares, así que la devolución del IVA es una instancia muy importante.

En tercer lugar, busca ampliar la cobertura en caso de accidentes más allá de lo que ya está estipulado, generar una cobertura extra en lo que tiene que ver con medicamentos y lo que tiene que ver con el acceso, por ejemplo, a prótesis.

Un proyecto interesante que, seguramente, no va a ser la solución de fondo. Nosotros estamos discutiendo en esta Cámara diferentes proyectos que tienen que ver con el financiamiento que buscan los diferentes cuarteles de bomberos de la provincia. Aún estamos esperando una respuesta del Gobierno Provincial que se comprometió a trabajar el tema.

Pero, bueno, entendemos que estos beneficios, claramente, van a aliviar la cuestión económica y financiera de los diferentes cuarteles de bomberos de la provincia.

Nada más, muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 044/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual el Poder Ejecutivo Provincial ante cada incorporación de personal cualquiera fuere la modalidad, sea por vacancia de cargo o por necesidad de la administración, deberá darle prioridad automática, exclusiva y excluyente entre los aspirantes a ocupar el mismo en la planta del Estado Provincial a las personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para cubrir dicho puesto laboral.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Derechos Humanos y Género.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 379, 387, 452, 435 y 453/21 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 182/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 14/21, presentada por el señor Gobernador, adjuntando el pliego del doctor Javier Stampone, propuesto para ocupar el cargo de Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 183/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 15/21, presentada por el señor Gobernador, adjuntando un anteproyecto de ley del Código General de los Procesos para la Provincia del Chubut, elaborado por la Comisión Interpoderes, creada por Decreto n° 1290/17.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 040/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye el artículo 2° de la Ley I n° 646, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes inmuebles destinados a la conclusión de la obra de pavimentación de la ruta provincial n° 10.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 041/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio de custodia rural, suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia y la copropietaria del establecimiento "La flecha", cuyo objetivo es la delegación de responsabilidades de control y administración de los atractivos naturales y culturales de interés turístico que se encuentran en los cuadros denominados "El pimentón", "El Rodríguez" y "La flecha".

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 042/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual crean los juzgados en lo contencioso administrativo en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, a los fines de garantizar la tutela judicial efectiva de los administrados, propiciando la descentralización territorial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 045/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autorizan a dicho Poder a contraer un endeudamiento con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por hasta la suma de pesos cinco mil millones (\$ 5.000.000.000), el cual será destinado a la cancelación de gastos de personal inciso 1) y la aprobación del "Convenio de Asistencia Financiera, Programa para la Emergencia Financiera Provincial".

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 038/21, presentado por el Poder Judicial, por el cual suspende la entrada en vigencia de la Ley XV n° 27, Código de Convivencia Ciudadana, y la aplicación de la Ley I n° 683, que declara la protección a todas las especies de animales domésticos o domesticados contra todo acto de maltrato o crueldad, por el término de dieciocho (18) meses a partir del 1° de julio de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 043/21, presentado por el Poder Judicial, por el cual se suspende la entrada en vigencia de la Ley XV n° 30, ley de juicio por jurados, por el término de trescientos sesenta y cinco días a partir del 1° de julio de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 179/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Intendente de la Municipalidad de Lago Puelo, por la cual expresa la difícil situación que viven los pobladores a consecuencia del devastador incendio forestal que afectó a dicha localidad y solicita el pronto tratamiento al proyecto de ley de traspaso de tierras desde la Provincia a dicho Municipio.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 180/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por intendentes y jefes comunales de las localidades de la meseta central, solicitando que se dé urgente tratamiento y aprobación al Proyecto de Ley General n° 128/20, por el cual se propone un plan de desarrollo minero para la región.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 184/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 277/21, presentada por el diputado nacional Gustavo Menna, en respuesta a la Declaración n° 009/21 de la Honorable Legislatura, que promueve la creación de un programa nacional del cuidado integral del niño, niña y adolescente con cáncer.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 185/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 684/21 del Ministerio de Seguridad, adjuntando copia de los expedientes de todas las compras efectuadas por dicho Ministerio, realizadas desde que se declaró la emergencia sanitaria por el Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 181/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Asociación Civil de Maestros Mayores de Obras, Técnicos Especialistas, Licenciados y Afines del Chubut, adjuntando un anteproyecto de ley de creación de un colegio profesional independiente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 186/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Colegio de Abogados de Tucumán, por la cual solicitan la derogación de la Ley XVII n° 52 (antes Ley 4100), de creación de la Comisión de Control de las Especies Depredadoras de la Ganadería.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Vamos a dar tratamiento a los proyectos reservados sobre tablas. En primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 052/21.

Diputada Cativa, tiene la palabra.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 052/21

SRA. CATIVA: Buenos días a todos y todas, diputados, señor Presidente y secretarios legislativos.

Este tratamiento se pidió sobre tablas dada la importancia, el orgullo y el honor en lo que es para un deportista ser un atleta y un deportista olímpico, que es la máxima aspiración para un deportista.

La cuenta regresiva ya está comenzando, la antorcha olímpica se va a encender ahora en Tokio el día viernes 23 de julio de 2021.

Es una edición atípica que se celebra dadas las condiciones que tenemos hoy en el mundo con el tema de la pandemia -estuvo muy plagada de obstáculos, porque tendría que haberse hecho en el 2020-, con muchos estrictos protocolos que va a promulgar el gobierno japonés.

Nosotros tenemos el honor en nuestra provincia -hasta la fecha- de tener cinco representantes olímpicos. Ellos son: Sofía Gómez Villafañe, nacida en la ciudad de Esquel, veintisiete años, el deporte con el que va a participar es el mountain bike.

Está actualmente residiendo en Estados Unidos y ha conseguido ya una plaza para participar de los Juegos Olímpicos. Tengamos en cuenta que la última vez que en esta prueba participó una atleta femenina, una deportista femenina fue en los Juegos Olímpicos del 2004 en Atenas; desde esa fecha hasta el momento no tuvimos representación argentina de una mujer.

Ella también participó de los Juegos Panamericanos de Perú, Lima, y consiguió su primera medalla de plata para la provincia del Chubut. Participó en la Copa del Mundo, corrió en la República Checa este pasado 16 de mayo y ahí cerró el ranking olímpico de ciclismo de montaña, que la oficializó en los puntos obtenidos para poder clasificar a los Juegos Olímpicos.

Eduardo Sepúlveda es otro representante, nacido en Rawson, treinta años, el deporte en que va a participar es ciclismo en disciplina carrera y pista.

Ha logrado desde 2012 medallas, campeonatos panamericanos de ciclismo; se consagró como el mejor sub 23, obteniendo el oro. En el 2013 obtuvo dos medallas de oro, que lo consagraron campeón en persecución individual y por equipos.

Tuvo destacadas actuaciones, cuarto puesto en la carrera francesa, quinto en Córcega. Participó en los campeonatos mundiales de ruta representando a la selección nacional. Ganó el Tour de Doubs. Completó la carrera en Francia, que le dio la participación en Río de Janeiro en el 2016, tanto en pista como en crono individual. Obtuvo varios premios más en distintas participaciones a nivel mundial. Hoy, actualmente, forma parte del equipo ciclista profesional de Italia.

Eulalio "Coco" Muñoz, nacido en Gualjaina, veinticinco años de edad, el deporte en que va a participar es atletismo, disciplina maratón. Desde muy chico -a los diez años- ha participado en deportes, inclusive practicaba fútbol, hasta que se decidió a ser deportista maratonista, donde ha cumplido ya varias participaciones en carreras.

En 2011 ganó prueba en Gualjaina; participó de la edición de Esquel, donde salió primero en los 21 kilómetros. Ratificó su clasificación a los Juegos Olímpicos, superando en dos minutos su propia marca en la Maratón de Valencia.

Joaquín Arbe es también un corredor de fondo argentino. Compitió en el Campeonato Mundial de Media Maratón de Atletismo celebrado en Polonia; treinta años, nacido en la ciudad de Esquel; atleta que sigue entrenando en su ciudad, aun con las adversidades del clima y la nieve.

Obtuvo la participación ahora, la clasificación para participar en Tokio, porque ya cumplió con la marca mínima y desde hace un año que viene en recordados momentos de su campaña. Fue el mejor atleta argentino en los 21 kilómetros en la ciudad de Buenos Aires con un registro de una hora, dos minutos, cincuenta y siete segundos, en el marco de la Maratón Internacional de Buenos Aires.

Se consagró campeón nacional y subcampeón sudamericano en la distancia de 21 kilómetros, donde registra su clasificación olímpica. Eulalio Muñoz hizo su marca en Tokio a fines del año 2019 y logró bajar ese registro.

Florencia Belén Romero es una atleta que recientemente se clasificó para los Juegos, nacida en Buenos Aires y viviendo desde muy pequeña en la provincia del Chubut. Con mucho esfuerzo y dedicación, obtuvo

excelentes resultados y la llamaron a la selección con motivo de representar a nuestro país. Su primera competencia nacional fue en el 2010 con los Juegos Evita, competencias a nivel nacional.

Florencia participó en su primer panamericano juvenil en el 2013. Finalizó primera en dos disciplinas - que es el atletismo-, en lanzamiento de bala y disco. Actualmente mantiene el récord en ambas disciplinas.

A partir del 2015 ya compitió en la categoría de mayores en Toronto, Canadá. En su primer mundial quedó octava y doceava en atletismo. Participó en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro, Brasil, en el lanzamiento de disco y obtuvo diploma paralímpico, que es el que le da el pase para competir en los Juegos Olímpicos.

Sofía Gómez Villafañe, representante del mountain bike en Tokio 2021. Se aseguró una plaza luego de su participación en el mundo.

O sea, estos atletas que estoy nombrando ya tienen una carrera deportiva, muchos a nivel internacional, mundial; muchos de ellos viven en el extranjero para mejorar su entrenamiento y para poder lograr estos registros, porque no es fácil llegar a ser un atleta olímpico.

Por ello, por lo expuesto, desearía el acompañamiento de mis pares por todo el esfuerzo que hacen estos atletas. Ser atleta olímpico hoy es el mayor anhelo para un deportista, porque representa a su ciudad, a su provincia y a su país.

Por ello, pido el acompañamiento de todos los pares. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Cativa.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación de los deportistas chubutenses en la XXXII Edición de los Juegos Olímpicos, que se realizan en Tokio, Japón, los cuales se llevarán a cabo del 23 de julio de 2021 al 8 de agosto de 2021.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare a la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Procedemos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a dar tratamiento al Proyecto de Resolución nº 053/21.
Diputada Saso, tiene la palabra.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 053/21

SRA. SASO: Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto -del cual solicité el tratamiento sobre tablas- tiene que ver principalmente con declarar de interés legislativo, por supuesto, el "IV Seminario Taller Mujeres y Ciudades".

Este seminario, señor Presidente, es organizado por el Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur Argentina y, además, está articulado con multiplicidad de organizaciones a lo largo y ancho de todo el país.

"Mujeres y Ciudades" es un espacio de encuentro, es un espacio de diálogo y es un espacio de construcción con una mirada feminista que aborda el derecho de las mujeres a las ciudades y a los territorios, a la planificación urbana desde el género y a todas las experiencias territoriales de resistencias que muchas organizaciones, reitero, vienen trabajando desde hace muchísimo tiempo a lo largo y ancho de todo el país.

Esto, señor Presidente, no es ni más ni menos que hablar de una verdadera federalización. Estos seminarios -desde el primero hasta el cuarto que se empezará a desarrollar en la provincia del Chubut el 1º y 2 de julio- en nuestra coyuntura política actual se organizan en torno a las demandas de las mujeres en su vida cotidiana, por la participación en el poder político y por los contenidos feministas en una nueva constitución.

Este seminario no sólo se llevará a cabo en nuestra provincia sino también en las provincias de Córdoba, Santa Fe y Mendoza, y lo que busca, señor Presidente, es ampliar el análisis, estrechar lazos feministas y -por supuesto- profundizar en sus particularidades locales.

Por su importancia, por su alcance y por estar hablando de una verdadera federalización, es mi deseo contar con el acompañamiento de toda esta Cámara.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Saso.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "IV Seminario Taller Mujeres y Ciudades: (In)Justicias Territoriales", organizado por el Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina (CISCSA), con el apoyo de la Articulación Feminista Marcosur (AFM), a realizarse los meses de junio, julio, agosto y septiembre, mediante encuentros presenciales y virtuales, entre las Provincias de Chubut, Córdoba, Mendoza y Santa Fe.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Abrimos la votación y ponemos a consideración de la Cámara el presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a dar tratamiento al Proyecto de Resolución nº 055/21.
Diputada De Lucía, tiene la palabra.

- 1.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 055/21

SRA. DE LUCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los diputados y diputadas.

Quiero hacer mención a este proyecto de resolución solicitando el acompañamiento de todos los señores diputados y diputadas de la Cámara para que se declare de interés legislativo "Molly, artesana de sueños".

Éste es un documental que será emitido y coproducido por Canal 7, la televisión pública de la Provincia del Chubut, el cual comenzará a transmitirse en el mes de julio de este año, abordando una temática muy sensible.

En este marco, el documental recuerda a Evelyn "Molly" Lehr, describiéndola como una mujer, hija, nieta, artesana, activista, vegana, amiga, hermana, amante de los animales y de la vida; intentando rescatarla de la figura de víctima, no debiendo permitir que tantas vidas arrebatadas sólo sean reducidas en una palabra, señor Presidente.

Coincido con la directora de esta producción, la señora Karina James de la ciudad de Trelew, quien destaca la urgencia del compromiso social contra la violencia machista, considerando importante actuar en consecuencia y hacerlo a través de contenidos con perspectiva de género que atraviesen estas situaciones.

Es por todo ello, señor Presidente, que pido el acompañamiento de los señores diputados y diputadas de la Cámara.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada De Lucía.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el documental "Molly, artesana de sueños", el cual será emitido por la Televisión Pública de la Provincia del Chubut (Canal 7) a partir del mes de julio de 2021.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el documental "Molly, artesana de sueños" se declare de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el presente proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Ponemos a consideración de los señores diputados la Hora de Preferencia...

- III -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo oradores en la Hora de Preferencia, damos por finalizada la presente sesión. Muy buenos días para todos y para todas.

- Eran las 9:46.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- IV -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 091/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 171 a 180/21, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 092/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación de los deportistas chubutenses en la XXXII Edición de los Juegos Olímpicos, que se realizan en Tokio, Japón, los cuales se llevarán a cabo del 23 de julio de 2021 al 8 de agosto de 2021.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare a la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 093/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el documental "Molly, artesana de sueños", el cual será emitido por la Televisión Pública de la Provincia del Chubut (Canal 7) a partir del mes de julio de 2021.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el documental "Molly, artesana de sueños" se declare de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre

Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 094/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "IV Seminario Taller Mujeres y Ciudades: (In)Justicias Territoriales", organizado por el Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina (CISCSA), con el apoyo de la Articulación Feminista Marcosur (AFM), a realizarse los meses de junio, julio, agosto y septiembre, mediante encuentros presenciales y virtuales, entre las Provincias de Chubut, Córdoba, Mendoza y Santa Fe.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut